

SECRETARÍA: Informo a la señora jueza sobre el dictamen pericial rendido por el perito designado. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 24 de enero de 2022.

HELMAN JOAQUÍN MARTÍNEZ REYES

Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, enero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	MARÍA BEDOYA PÉREZ
DEMANDADOS:	SANDRA LILIANA PAREJA BEDOYA y Otros
ASUNTO:	TRASLADO DICTAMEN PERICIAL
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2019-00168-00

En atención al dictamen rendido por el ingeniero Alfredo Álvarez López, obrante en archivos [66](#), [67](#) y [68](#) del expediente digital; se pone en conocimiento de las partes por el término diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
25 DE ENERO DE 2022


HELMAN JOAQUÍN MARTÍNEZ REYES
SECRETARIO

Firmado Por:

Diana Karina Pineda Castro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **187664654a91c6dc0574d04a66c85a68ba319ac9720cbf6079bab07760b71386**

Documento generado en 24/01/2022 03:10:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>